



**N° 2-SG.**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 24 de enero del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 318 del COOTAD y Art. 18 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN ORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día miércoles 26 de enero del 2011, a las 15h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación del orden del día por el Concejo Municipal.
4. Aprobación de las actas: No. 36 del 27-XII-2010 y No. 37 del 29-XII-2010.
5. Conocimiento y resolución, en primer debate, de la **ORDENANZA QUE CONTIENE EL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN COACTIVA TRIBUTARIA Y NO TRIBUTARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y QUE SUSTITUYE A LA ORDENANZA QUE NORMA EL PROCESO DE ACCIÓN COACTIVA PARA EL COBRO DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS ADEUDADOS AL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**. Se adjunta informe de la Comisión Permanente de Legislación y criterio jurídico.
6. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

**DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.**

Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal (e.).